



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



**Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia**

Bellavista, 04 de mayo de 2018

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 097-2018-CF-FCA.**

Vistos, la **Resolución de Decano N° 036-2018-D-FCA** de fecha 26 de marzo de 2018 mediante la cual se **DESIGNA** a los integrantes de la **COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo normado en los artículos 44 y 46 numeral 46.7 del Estatuto, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y la Facultad, contando entre sus órganos de asesoramiento con la Comisión de Grados y Títulos;

Que, el artículo 69 del Estatuto, norma que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un período de dos años y renovados sucesivamente en un 50% cada año;

Que, según lo normado en el Art. 87 del Estatuto, concordante con el Art. 45 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad otorga grados académicos de bachiller, maestro, doctor y títulos profesionales de los programas de estudios que desarrolla, a nombre de la Nación;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 144° del Reglamento General de la UNAC, la Comisión de Grados y Títulos es la responsable de dictaminar si los aspirantes para la obtención de las constancias de egresados, grados académicos de bachiller, maestro, doctor, títulos profesionales, certificados de estudio, diplomados y otros reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad. La Comisión se encuentra conformada por tres (03) docentes ordinarios y un estudiante del tercio superior, elegidos por el Consejo de Facultad, por el período de dos (02) años los docentes, y por un (01) año el estudiante;

Que, del documento del Visto se aprecia que el Decano Designa a los docentes integrantes de la referida Comisión, y, del desarrollo de la Sesión de Consejo de Facultad, en cumplimiento del precitado artículo 144° de Reglamento, se designó a la estudiante perteneciente al tercio superior;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de mayo de 2018 y a lo dispuesto en los artículos N° 180° numerales 180.1 y 180.13, del Estatuto de la Universidad;

### **RESUELVE:**

**PRIMERO: RATIFICAR** la **Resolución de Decano N° 036-2018-D-FCA** de fecha 26 de marzo de 2018, **DESIGNANDO** a los integrantes de la **COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, quedando conformada de la siguiente manera:

- Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Presidente;
- Dr. Artenis Coral Soria, Secretario;
- Mg. José Gonzalo Vigo Ambulodigue, Miembro;
- Estudiante Tamia de Azucena Reynalde Marceliano, Miembro;

**SEGUNDO: ESTABLECER** que el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas, a efecto de optimizar el desempeño de las actividades **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO CALENDARIZADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESIGNADO - AÑO 2018**, así como el horario de atención en un plazo no mayor de diez (10) días calendario.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

**"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**



**TERCERO: AGRADECER** por los servicios prestados como Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas al Mg. José Gonzalo Vigo Ambulodigue.

**CUARTO: HACER** de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, a los Vicerrectorados así como a las diferentes dependencias académicas y administrativas de la Facultad para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO